



RV: Alegatos de conclusión de segunda instancia SDP -Reparación Directa 2016-00311-03- Jose Bossa Martinez- CORRECCION

Desde Secretaría Sección 03 SubSección 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Lun 18/11/2024 14:30

Para Recepción Memoriales Sección 03 Subsección A Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec03satadmcon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

SDP Alegatos Conclusion RD 2016-00311-Jose Gabriel Bossa.pdf; Anexo 1-Poder Reparacion Directa 2016-00311.pdf;

Cordialmente,

Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Secretaría Sección Tercera
Sub Sección A

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA - SECCIÓN TERCERA**

COMUNICADO A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca AVISA Y COMUNICA a la ciudadanía en general, que, para la recepción de los memoriales cuyas demandas se encuentren en trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se debe hacer uso del siguiente canal de radicación:

VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI (canal oficial para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa - Acuerdo PCSJA23-12068 de fecha 16 de mayo de 2023 "Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial")

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Tutorial para uso de Ventanilla Virtual:

<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualesujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

De: Jhonatan Tibocho Restrepo <jtibocho@sdp.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 2:27 p. m.

Para: Secretaría Sección 03 SubSección 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; camantilla@procuraduria.gov.co <camantilla@procuraduria.gov.co>; gabriel ernesto garcia rincon <gegr1950@hotmail.com>; Gerardo.Mancera@gobiernobogota.gov.co <Gerardo.Mancera@gobiernobogota.gov.co>; buzonjudicial@sdp.gov.co <buzonjudicial@sdp.gov.co>; mmarin@dadep.gov.co <mmarin@dadep.gov.co>; notificacionesjudiciales@dadep.gov.co <notificacionesjudiciales@dadep.gov.co>; Nydia Esperanza Vega López <notificaciones@catastrobogota.gov.co>; evargas@catastrobogota.gov.co <evargas@catastrobogota.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 83 <procjudadm83@procuraduria.gov.co>; Irne Johanna Yate Forero <irne.yate@gobiernobogota.gov.co>; correspondencia <correspondencia@secretariajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>

Asunto: RV: Alegatos de conclusión de segunda instancia SDP -Reparación Directa 2016-00311-03- Jose Bossa Martinez- CORRECCION

No suele recibir correo electrónico de jtibocho@sdp.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Doctora

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

Magistrada Ponente

Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A

Proceso: 11001-33-43-059-2016-00311-03

Clase: Reparación Directa

Demandantes: Jose Gabriel Bossa Martinez

Demandados: Distrito Capital de Bogotá -Secretaría Distrital de Planeación -Instituto de Desarrollo Urbano -Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -Departamento Administrativo del Espacio Público, Alcaldía Local de Usaquen y Secretaría Distrital de Gobierno

Despacho origen: Juzgado Cincuenta y Nueve (59) Administrativo de Bogotá.

Cordial saludo,

A todos los relacionados en estos correos, amablemente comparto el escrito y documentos allegados para alegar de conclusión en el proceso referido con el fin de cumplir con la publicidad que exige la norma y la jurisdicción contenciosa. En esta misma forma serán radicados por el aplicativo SAMAI. Se hace corrección del correo anterior por error en el radicado del proceso, se adjunta el memorial con la corrección.

Atentamente,

Jhonatan Tibocho Restrepo

Profesional Universitario

Dirección de Defensa Judicial

Secretaría Distrital de Planeación

